



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 DIC. 1983

Expte. N° 10.307/83

VISTO:

La resolución N° 415/83 de la Facultad de Ciencias Naturales por la que autoriza a la cátedra de "Química Biológica" a tomar examen recuperatorio y presentar planillas de regularidad con posterioridad a las fechas / establecidas por el Calendario Académico 1983; teniendo en cuenta que la mencionada dependencia solicita la convalidación del citado acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

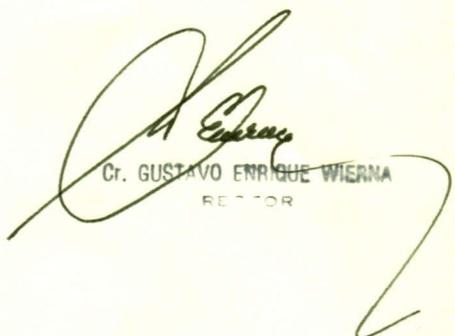
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 415/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 24 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO


Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 661-83